

RESOLUCION -CD- N° 185/2010

**Salta, 3 de Junio de 2010
Expediente N° 12.172/08**

VISTO:

La nota presentada por las Srtas. Alina Estela FABRONI L.U. N° 6028.748 y Mariana Andrea MOYA L.U. N° 608.783 alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones –CD- N° 210/02, 236/02 y 200/07), mediante la cual solicitan prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, contando con el aval de la Directora y Co-Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución -CD- N° 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis - establece en su punto 15° lo siguiente: " Si cumplido el plazo previsto, el alumno no efectuare la presentación de su tesis deberá iniciar nuevamente el trámite.

Que la Comisión de Articulación en Fonoaudiología a fs. 52 aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 113/10.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria 06/10 del 18/05/10)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a las Srtas. Alina Estela FABRONI L.U. N° 6028.748 y Mariana Andrea MOYA L.U. N° 608.783 alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización Disciplinar Resoluciones –CD- N° 210/02, 236/02 y 200/07), prórroga por el término de 30 días, a partir de la fecha de aprobación en el Consejo Directivo, para la presentación del Trabajo de Tesis.

ARTICULO 2.- Fecha de vencimiento para presentar el Trabajo de Tesis, es el día 18/06/10.

RESOLUCION -CD- N° 185/2010

Salta, 3 de Junio de 2010
Expediente N° 12.172/08

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora, alumnas y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Orp
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA